

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 20-noviembre de 2020

REF: 2020-00563-00

Requírase a la parte actora para que informe el nombre de las entidades bancarias sobre las cuales pretende la medida cautelar solicitada en el numeral 1 de su solicitud vista en el Pdf 2.

Notifíquese y cúmplase,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No 46

Hoy

La Sra.

23- noviembre 2020

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA